

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2.025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC -
PLURIANUAL 2025-2026"
ID N° 461.359

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes mayo de dos mil veinticinco siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DC N° 157/2025, Abg. Gloria Elizabeth Rodríguez Espínola; Sr. Ricardo Ojeda Medina; Arq. Ygnacia Ramona Torres Godoy, de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 461.359; el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 - INTRODUCCIÓN

N° de PAC de la presente convocatoria, es el ID N° 461.359

Proceso Plurianual 2025-2026

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 11, Monto: Gs. 1.340.000000-Ejercicio Fiscal 2025

Ejercicio fiscal 2026 Gs. 1.810.000.000 - Sujeto a aprobación de la partida presupuestaria

Contrato Abierto por Monto Mínimo: 1.575.000.000; Monto Máximo: 3.150.000.000

La Convocatoria fue publicada en fecha 09 de abril de 2025

La fecha tope de consultas fue establecida para el 05 de mayo de 2025, hasta las 12:00 horas.

Consultas: se realizaron 2 consultas, que fueron respondidas en tiempo y forma (se adjunta en Anexo)

La fecha de apertura fue fijada para el **lunes 12 de mayo de 2025 a las 08:30 horas**

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **lunes 12 de mayo de 2025 a las 08:30 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres, donde se recibió 1 (sobre), presentado por el siguiente oferente:**

1	80002917-8	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	juridica@santaclara.com.py
---	------------	---------------------------------	----------------------------

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.000.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 157.550.000 Vigencia de la Póliza: De 8/05/2025 a 4/10/2025, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	298	1842520	NO	Registro Proveedor

Acta de Apertura y Declaración Jurada de responsabilidad en **ANEXO**


 Gloria Rodríguez Espínola
 Directora General
 DIR. GRAL. DE GABINETE


 Ygnacia Torres Godoy
 Arquitecta
 Reg. P.º.º. N° 3983


 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 G.D.C.
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías.

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones.

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.


2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 75 Decreto 2264/24- Procedimiento de Evaluación y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

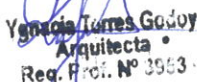
	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA
RUC N°	80002917-8
PERFIL DEL PROVEEDOR N°	1842520
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta certificado 484789/25 no registra incumplimientos CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta Certificado N° 197754 CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta Certificado N° 4270199685059 CUMPLE



 Mg. Clotilde Rodríguez

 Directora General

 DIR. GRAL. DE GABINETE



 Ygnacio Torres Godoy

 Arquitecta

 Reg. Prof. N° 3963



 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

 G.D.C.


 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

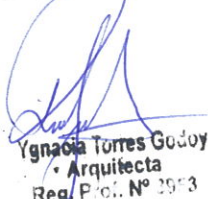
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	Presenta Patente distrito ASUNCION vigente CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta en oferta (folio 26) CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Activo en perfil del proveedor además presenta en oferta CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Activo en perfil del proveedor además presenta en oferta CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

3.2 – Calificación legal:

	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta con la oferta (folio 26-27) CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes, no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Verificado los documentos hasta el momento evaluados el oferente y sus integrantes NO POSEEN


 Alicia Gloria Rodríguez
 Directora General
 DIR. GRAL. DE GABINETE


 Ygnacia Torres Godoy
 Arquitecta
 Reg. P.º. N° 2913


 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 G.D.C.

	IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLE
--	-------------------------------------------------------------------------------------------

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registraron errores aritméticos.

5. – MARGEN DE PREFERENCIA LEY N° 4558/2011 y Ley N° 6575/2020

Única oferta por lo que el MARGEN DE PREFERENCIA **NO APLICA**.

6. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS


La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta presentada por SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8 se encuentra dentro de los rangos establecidos en la normativa, por lo que **NO FUE NECESARIO LA SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS**.


 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON % DE VARIACION							
Licitación: 461359 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026							
Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 1.575.000.000; máximo: Gs 3.150.000.000)							
Nº	codigo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial Unitario	SANTA CLARA S.A.	
						Precio Unitario	% de variación
1	84131602-001	Seguro médico	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	950.000	1.000.000	5

7. Evaluación Detallada Según El Orden De Ofertas – ÚNICA OFERTA

N°	Ruc	Oferente	Oferta	Observación
1	80002917-8	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	1.000.000	Susceptible De Evaluación

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la primera oferta susceptible de evaluación presentada por **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.


 Alejandra Rodríguez
 Directora General
 DIR. GRAL. DE GABINETE


 Ygnacia Torres Godoy
 Arquitecta
 Reg. P. Ct. N° 2963


 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 SANTA CLARA
 G.D.C.

7.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8	
<p>CAPACIDAD FINANCIERA: a. Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2021, 2022 y 2023 no deberá ser negativo.</p> <p>b. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>c. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.</p>	
<p>Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).</p>	<p>Presenta en la oferta (folio 36-57) CUMPLE</p>
<p>Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE</p>	N/A
<p>Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.</p>	N/A

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA						
RATIO DE LIQUIDEZ						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2021-2022-2023)						
	2021	2022	2023	Suma	Promedio	
Activo Corriente	53.399.479.111	50.326.525.388	79.135.746.185	60.953.916.895	1,7	CUMPLE
Pasivo Corriente	27.549.313.281	34.603.500.710	42.744.401.030	34.965.738.340		
ENDEUDAMIENTO						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2021-2022-2023)						
	2021	2022	2023	Suma	Promedio	
Pasivo Total	51.100.673.353	57.072.350.045	54.730.071.985	54.301.031.794	0,43	CUMPLE
Activo Total	116.791.156.163	131.408.863.115	129.919.072.597	126.039.697.292		
RENTABILIDAD						
El promedio en los en los dos últimos años (2021-2022-2023), no deberá ser negativo.						
	2021	2022	2023	Suma	Promedio	
Utilidad después de Impuesto	12.876.276.148	9.319.870.214	335.195.512	7.510.447.291	0,06	CUMPLE
Capital	116.791.156.163	131.408.863.115	129.919.072.597	126.039.697.292		

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD FINANCIERA** requerida en el PBC

7.2 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8	
EXPERIENCIA: Demostrar la experiencia en el ramo con facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. :	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta facturas en la oferta (folio 187-210) y las mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC CUMPLE
2. Copia del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario) y /o constancia de inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud conforme a la Ley 2319/06	Presenta en la oferta (folio 60-69) CUMPLE
3. Copia de contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2024, de los cuales por lo menos 5 deben ser de Clientes Corporativos públicos y/o privados con igual o superior cantidad de beneficiarios titulares al presente llamado por cada contrato. Cada contrato debe tener un alcance de la cobertura médica similar (medicina prepaga).	Presenta en la oferta (folio 71-185) CUMPLE
4. Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. *Se entiende por SIMILARES a servicios de medicina pre paga con alcance de cobertura médica como las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en el PBC.	Presenta en la oferta (folio 212) CUMPLE

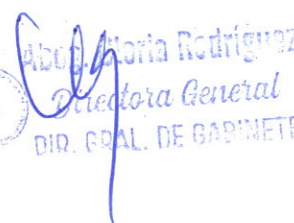
Observación: el oferente **CUMPLE** con la **EXPERIENCIA** requerida en el PBC

7.3 CAPACIDAD TÉCNICA:

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con CI N° 80002917-8	
CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	
1. Declaración Jurada de contar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos	Presenta (folio 215) CUMPLE
2. Declaración jurada el listado de los Sanatorios con sus respectivos Nivel	Presenta (folio 217-218) CUMPLE
3. Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora.	Presenta (folio 220-230) CUMPLE
4. Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros	Presenta (folio 232-235) CUMPLE
5. Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas.	Presenta (folio 237) CUMPLE

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD TÉCNICA** requerida en el PBC

La oferta presentada por SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8 cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.


Abigail Victoria Rodríguez
 Directora General
 DIR. GEN. DE GABINETE


Ygnasia Torres Godoy
 Arquitecta
 Reg. Prof. N° 2983


 DEPARTAMENTO DE
 SERVICIOS GENERALES
 GDC

8- Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10- Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 461.359, a la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8, por un Monto mínimo de Gs. 1.575.000.000 (guaraníes mil quinientos setenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 3.150.000.000 (guaraníes tres mil ciento cincuenta millones), acorde a los precios establecidos en la planilla de ofertas y el cuadro de precios adjudicados.

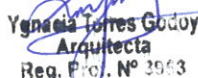
Licitación: 461359 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026								
Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026 Contrato Abierto: Si, Abastecimiento Simultaneo: No								
Nº	código	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA		
						Precio Unitario	Precio Total	Característica
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: MES Unidad presentación: evento	1,00	mínimo: Gs. 1.575.000.000 máximo: Gs. 3.150.000.000	1.000.000	1.000.000	procedencia: nacional



 Adm. Gloria Rodríguez

 Directora General

 DIR. GRAL. DE GABINETE



 Ygnacia Jones Godoy

 Arquitecta

 Reg. Prof. N° 3563



No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.

Es nuestro dictamen

Fecha: 19/05/2025

Abg. Gloria Rodríguez
Directora General
DIR. GEN. DE GABINETE

Abg. Gloria E. Rodríguez Espínola
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Ricardo Ojeda Medina C.
Miembro Comité de Evaluación

Ygnacia Torres Godoy
Arquitecta
Reg. Prof. N° 3963

Arq. Ygnacia Ramona Torres Godoy
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO

- ***ACTA DE APERTURA***
- ***CONSULTAS***
- ***CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO***



ANEXO Nº I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 461359 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026

Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026 Contrato Abierto: Por Monto
 (Mínimo: Gs. 1.575.000.000; máximo: Gs 3.150.000.000)

Nº	codigo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA		Característica
						Precio Unitario	Precio Total	
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 1.575.000.000,00 máximo: 3.150.000.000,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: nacional
Total Gs.						1.000.000	1.000.000	

[Signature]
 Verónica Torres Geisoy
 - Arquitecta
 Reg. P.º.º. Nº 3963

[Signature]
 Ansg. María Tardío
 Directora General
 DIR. GRAL. DE LICITACIONES





CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON % DE VARIACION

Licitación: 461359 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026

Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 1.575.000.000; máximo: Gs 3.150.000.000)

Nº	codigo	Descripción	Atributos	Cantidad	SANTA CLARA S.A.	
					Precio Referencial Unitario	Precio Unitario % de variación
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	950.000	1.000.000 5


 Alicia Rodríguez
 Directora General
 DIR. OPAL DE CAPACITACION


 Ygnacia Torres Godoy
 Arquitecta
 Reg. Prof. Nº 3953





ANEXO Nº II - CUADRO DE ADJUDICACION

Licitación: 461359 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026

Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC - PLURIANUAL 2025-2026 **Contrato Abierto: Por Monto**
 (Mínimo: Gs. 1.575.000.000; máximo: Gs 3.150.000.000)

Nº	codigo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA		
						Precio Unitario	Precio Total	Característica
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 1.575.000.000,00 máximo: 3.150.000.000,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: nacional
Total Gs.						1.000.000	1.000.000	


Ignacia Torres Godoy
 - Arquitecta
 Reg. P.º.º. Nº 2953

